2934-2010

RNº: 1050/11.

///PLATA, 13 de diciembre de 2011.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Ejecución Penal nº 2 del departamento Judicial de San Isidro, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 2011, con motivo de la mudanza a otro piso en el mismo edificio en el que se aloja el órgano mencionado y la reconstrucción de expedientes.

Que atento lo informado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

**POR ELLO**, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Ejecución Penal nº 2 del departamento Judicial de San Isidro para los días 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

FDO.: EDUARDO JULIO PETTIGIANI (Presidente); ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).